

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2024

COMISIÓN AGRARIA
16.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO RIVAS

—A las 09:13 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas, señores asesores.

Vamos a dar inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria semipresencial de hoy miércoles 14 de mayo del 2025.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el quórum de reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día.

Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado, licencia.

Congresista Julón Irigoín ().

La señora congresista Julón Irigoín, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo (); Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez ().

El señor congresista Coayla Juárez, se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Coayla Juárez, presente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Castro, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla ().

La señora Congresista Medina Hermosilla, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presente, Monteza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca ().

Congresista Picón Quedo ().

El señor congresista Picón Quedo, se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Picón Quedo, presente.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo ().

La señora congresista Robles Araujo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez ().

La señora congresista Ruiz Rodríguez, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

Buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, presente.

Congresista Zeta Chunga ().

La señora congresista Zeta Chunga, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

El señor congresista Picón Quedo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

La señora congresista Córdova Lobatón, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Córdova Lobatón, presente.

Segundo llamado.

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Bazán Narro ().

El señor COYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

La señora congresista Bazán Narro, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Último llamado.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Infantes Castañeda ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, han respondido a la asistencia 17 señores congresistas.

Se reporta licencia de la señora congresista Taipe Coronado.

Asimismo, se encuentra conectado a la plataforma de sesiones el señor congresista Flavio Cruz Mamani.

En consecuencia, cuenta con el quórum de Reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, siendo las 9 horas con 13 minutos del miércoles 14 de marzo del 2025, reunidos presencialmente en la Sala Torres y Torres Lara, Edificio Haya de la Torre del Congreso de la República, y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, con el quórum de Reglamento, se inicia la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Pasamos a la estación del Acta.

Señores congresistas, se pone en consideración el Acta de la 13 sesión ordinaria, celebrada el miércoles 9 de abril del 2025.

Si no hay oposición al Acta, se dará por aprobada.

No habiendo oposición, el Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales la siguiente información sumillada.

Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 29 de abril al 12 de mayo del 2025.

Y cuadro de proyectos de ley ingresados del 29 de abril al 12 de mayo del 2025.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Presidencia de esta Comisión informa que, el viernes 9 de mayo, se realizó la mesa de trabajo conjunta *Problemática de la agricultura de Ica y la industria de la cerámica*, que se desarrolló con la Comisión de Producción, arribando al acuerdo de que, el viernes 16 de mayo del 2025, se realizará la sesión extraordinaria y audiencia conjunta de las Comisiones Agraria y Producción en Ica, para abordar dicha materia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, la Presidencia también informa que, el lunes 12 de mayo del 2025, se realizará la mesa técnica de trabajo sobre organismos vivos modificados, con la participación de los señores congresistas George Edward Málaga Trillo, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Jorge Samuel Coayla, Pedro Edwin Martínez Talavera, Karol Ivett Paredes, Luis Picón Quedo, los representantes del Midagri, INIA, Minam, OEFA, la Universidad La Molina, Comex Agro, Comex Perú, el ingeniero Ismael Benavides Ferreyros, el exministro de Agricultura y asesores congresales.

También, se ha llevado a cabo el Proyecto Especial Chinecas, Proyecto de Ley 811, 8403 y 9357, con la participación de los señores congresistas Jorge Samuel Coayla, Luis Picón, los representantes del Midagri, Sunat, Cofopri, y los señores Roger Reyes, Heraclio Martín, representantes de la Asociación de Productores a los Portadores de Ancash y asesores congresales.

Señores congresistas, se ofrece la palabra para que realicen únicamente informes verbales, por el término de dos minutos, con el robo de ser precisos.

No habiendo pedidos de la palabra para la sección de Informes, pasamos a la sección de Pedidos.

Colegas congresistas, se informa que ha ingresado a la Comisión los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores parlamentarios Limachi Quispe, para priorizar el Proyecto de Ley 10863; Ruiz Rodríguez, Proyecto de Ley 9397; Portalatino Ávalos, Proyecto de Ley 9664.

Finalmente, se informa que ha ingresado el pedido escrito del señor congresista Zeballos Madariaga, solicitando la presencia de la Comisión en el distrito de LLalli, provincia de Melgar, Puno, para atender la contaminación ambiental por actividades de la Unidad Minera Arasi.

En relación a lo referido a los pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra respecto, a efectos de que realicen únicamente pedidos verbales, por el término de dos minutos, con el robo de la precisión de los mismos.

Congresista Martínez Talavera, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado presidente, muy buenos días.

Vencido ya el plazo que se dio, supuestamente, para que algunas empresas del extranjero puedan ejecutar la puesta en punto del Proyecto Majes Sigvas 2, solicito, por su intermedio, se pida informe del señor ministro de Agricultura para que, en la próxima sesión de consejo, aclare, indique e informe cuál es la situación real actualmente del Proyecto Majes Sigvas 2, dado que ha pasado

DOCUMENTO DE TRABAJO

bastante tiempo desde que fue transferido este proyecto al Midagri, y hasta el momento no hay informe concreto alguno sobre este proyecto, sobre la apuesta a punto del Proyecto Majes Sigvas II.

Y también, estimado presidente, solicité, por intermedio suyo también, se dictamine la declaratoria de necesidad pública de la expropiación de tierras para la consolidación del Proyecto Tucso Irrigación, que beneficiaría a cuatro distritos, tanto de Arequipa como de Ayacucho.

Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor congresista.

Hacemos nuestra su preocupación referente al Proyecto Majes Sigvas II.

Ya el equipo técnico ha tomado nota del pedido sobre el proyecto de ley.

Congresista Zeta Chunga, tiene el uso de la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días, señor presidente y colegas congresista.

Señor presidente, hoy quiero alzar la voz por Bajo Piura, una región que enfrenta serias dificultades por la escasez de agua, afectando directamente a nuestras familias y productores agrarios.

De acuerdo a estudios realizados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el Medio, Bajo Piura y el acuífero Zapallal, contamos con un aproximado de 123 millones de metros cúbicos de agua subterránea, que podría complementar el riego en épocas críticas.

Sin embargo, este recurso sigue sin ser aprovechado, debido a la falta de pozos tubulares adecuados.

Por ello, exhorto al Ministerio de Desarrollo Agrario (2) y Riego, Midagri, a priorizar la construcción y rehabilitación de estos pozos, garantizando agua para consumo humano y riego agrícola. El acceso al agua es una necesidad, señor presidente, es una necesidad básica y una garantía de desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, congresista Zeta, hemos tomado nota de su pedido.

¿Algún otro congresista? No habiendo más pedido de la palabra, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer punto es el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9300/2024, con texto sustitutorio, que

DOCUMENTO DE TRABAJO

propone la ley de protección y revalorización del "chaccu" como práctica ancestral altoandina para la conservación del manejo sostenible de la vicuña, así como el aprovechamiento de dicha práctica como recurso turístico de la congresista Jhakeline Katy Ugarte.

Colegas congresistas, se han remitido a sus correos la respectiva fórmula del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9300 de la autoría de la señora congresista Katy Ugarte Mamani del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Al respecto, la iniciativa propone proteger y revalorizar el chaccu como práctica ancestral altoandina para la conservación y el manejo sostenible de la vicuña, así como su aprovechamiento como recurso turístico con el fin de sensibilizar al Estado y a la sociedad sobre la importancia de dicha práctica. Conforme a la iniciativa en materia y a los estudios técnicos que provienen de los sectores involucrados, se ha advertido que el chaccu consiste en arrear y cercar a las vicuñas para formar una especie de corral a través de una cadena humana que se va juntando para poder atrapar y capturar a las vicuñas sin hacerles daño con la finalidad de trasquilar su preciada fibra.

Es por ello que, debido a la relevancia sociocultural para nuestro país, el 23 de junio del 2023, el Instituto Nacional de Cultura, actualmente el Ministerio de Cultura, a través de la Resolución del Directoral N° 422/INC-2003, declara como Patrimonio Cultural de la Nación el chaccu.

Además, el chaccu es un medio para obtener recursos económicos no solo al vender la fibra de vicuña, cuyo kilo cuesta alrededor de 300 dólares, sino también como medio para atraer turistas nacionales y extranjeros y, por tanto, dinamizar las economías locales. En ese contexto, se propone proteger, revalorizar el chaccu.

Para el logro de este objetivo, se estima conveniente la intervención del Midagri a través del Servicio Nacional Forestal, la Fauna Silvestre, el Ministerio de Cultura, el Minam, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y el Mincetur, a efectos de que promuevan y desarrollen acciones orientadas a la protección y revalorización de la práctica del chaccu dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, los gobiernos regionales y locales que cuenten con poblaciones de vicuñas, a través de sus direcciones o gerencias competentes, promueven acciones para la protección y revalorización del chaccu como práctica ancestral altoandina, además de promocionar el turismo.

De igual manera, dentro del ámbito de las respectivas competencias, además, en los proyectos de inversión pública que puedan gestionar en el marco de la programación multianual de

DOCUMENTO DE TRABAJO

inversiones, busca el apoyo financiero y la cooperación internacional para el cumplimiento de la presente ley.

Cabe resaltar que con el proceso de consulta para este proyecto se solicitaron opiniones a diversas instituciones, entre las cuales destacan Midagri, Mincetur, Minam y Ampe, que con sus aportes hacen viable la propuesta legislativa, la que está debidamente justificada porque se enmarca en los tratados y compromisos asumidos por el Estado peruano, que tiene como objetivo proteger a la vicuña, fomentando su crianza, mejoramiento genético y el aprovechamiento de sus productos.

Es por ello que se pone a consideración de la comisión el texto sustitutorio de la fórmula legal del dictamen en materia de la revalorización del chaccu como práctica ancestral y manejo sostenible de la vicuña, así como el aprovechamiento de dicha práctica como recurso turístico.

Se ofrece la palabra en torno a la propuesta, señores congresistas. No habiendo pedido de la palabra, señor secretario técnico, sírvase a pasar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Voto nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9300.
Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.
Congresista Taipe Coronado, licencia.

Congresista Julón Irigoín (); congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo.

La señora congresista Bazán Narro registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.
Congresista Ciccía Vásquez(); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.
Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.
Congresista Infantes Castañeda ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.
Congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
La señora congresista Julón Irigoín registra su voto, a favor,
en el chat de la comisión. Congresista Julón Irigoín, a favor.
Congresista Medina Hermosilla () .

El señor congresista Ciccía Vásquez registra su voto, a favor,
en el chat de la comisión. Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto , a
favor, en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla,
a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.
Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto, a favor,
en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto, a favor, en
el chat de la comisión. Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.
Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo registra su voto, a favor,
en el chat de la comisión. Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto, a favor,
en el chat de la comisión. Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días. Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado:

Congresista Infantes Castañeda ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresistas. No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

Colegas congresistas, en consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9300, que con texto sustitutorio propone la Ley de Protección y Revalorización del Chaccu como práctica ancestral altoandina para la conservación y el manejo sostenible de la vicuña, así como el aprovechamiento de dicha práctica como recurso turístico, ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 010059/2024-CR, que contexto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la protección de las fajas marginales de los cauces de agua ante las actividades de la minería metálica, de la congresista Karol Paredes Fonseca.

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10059, que contexto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la protección de las fajas marginales de los cauces de agua frente a las actividades de la minería metálica. Iniciativa de la autoridad de la congresista Karol Paredes Fonseca.

Al respecto, la presente ley tiene por objetivo declarar de interés nacional la implementación y protección de las fajas marginales de los cauces de agua frente a las actividades de la minería metálica, convocando la participación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de la Autoridad Nacional del Agua, del Ministerio de Economía y Finanzas, de las Municipalidades Provinciales y de las Municipalidades Distritales del ámbito de desarrollo de los proyectos para que prioricen las acciones correspondientes en el marco de la programación multianual de inversiones.

Es por ello que esta comisión, atendiendo la opinión formulada por el Midagri, quien se manifiesta sobre la viabilidad del proyecto de ley propuesto teniendo en cuenta que el ANA es la autoridad competente en las fajas marginales que constituyen bienes de dominio público hidráulico, caracterizados para ser inalienables, imprescriptibles e intangibles, propone la ley que

DOCUMENTO DE TRABAJO

declara de interés nacional la protección de las fajas marginales de los cauces de agua frente a las actividades de la minería metálica. La delimitación oficial de las bajas marginales y la protección de las mismas facilitan la fiscalización y control del uso indebido, promueven la reubicación de las poblaciones en zona de riesgo y permiten la planificación para proyectos de reforestación, parques, ciclovías, defensas ribereñas.

Por lo que es preciso llamar la atención del Poder Ejecutivo, así como de los gobiernos subnacionales, a efectos de que pongan el interés debido a la protección de las fajas marginales, sobre todo allí donde se desarrolla la actividad de minería metálica, en aras de la preservación del recurso hídrico y del bienestar de la población de nuestro país que vive en el ámbito de la influencia de las zonas.

Se ofrece la palabra en torno al dictamen en propuesta. No habiendo pedido de la palabra, señor secretario técnico, sírvase a pasar, por favor, al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Voto nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10059.
Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.
Congresista Julón Irigoín.

La señora congresista Julón Irigoín registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.
Congresista Córdova Lobatón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.
Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

El señor congresista Ciccía Vásquez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.
Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.
Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

(3)

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Bazán Narro.

La señora congresista Bazán Narro registra su voto, a favor, en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Infantes Castañeda ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresistas. No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen requerido en los Proyectos de Ley 10059, que con texto sustitutorio propone la ley que declara interés nacional la protección de las fajas marginales de los cauces de aguas ante las actividades de minería metálica, ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto de agenda.

Predictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley 7729, ley que establece medidas extraordinarias de urgencias para la reactivación económica de las empresas azucareras de Lambayeque, ley que establece medidas de emergencia para impulsar la economía del sector agrario azucarero del departamento de Lambayeque de los congresistas Margot Palacios y Flavio Cruz.

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos el predictamen de no aprobación recaídos en los Proyectos de Ley 7729, que propone la ley que establece medidas extraordinarias de urgencias para la reactivación económica de las empresas azucareras de Lambayeque, y el Proyecto de Ley 8919, que propone la ley que establece medidas de emergencia para impulsar la economía del sector agrario azucarero del departamento de Lambayeque. Iniciativas de autoría de los señores congresistas Margot Palacios y Flavio Cruz, respectivamente.

Al respecto, del estudio y análisis efectuado se colige que las propuestas de medidas extraordinarias de urgencia tratadas en las referidas iniciativas pueden resultar significativas para la reactivación económica y financiera de las empresas azucareras del departamento de Lambayeque.

Al proponer mecanismos de intervención del Estado que aborden de manera acelerada los grandes problemas que han afectado la continuidad de su proceso de reestructuración, al no haber logrado atraer la inversión privada, y por ende la problemática de tipo social con desempleo y seguridad de otros, que los convierte en un problema público. Sin embargo, se ha demostrado que las iniciativas legislativas materia del presente dictamen infringen diversos preceptos de la Constitución Política del Perú al contravenir, entre otros, el principio de igualdad, separación e independencia de poderes e incluso de la independencia judicial y las competencias inherentes en el Ministerio Público, quien conduce la investigación de delitos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las iniciativas en estudio tratan de regular la intervención de seis personas jurídicas; sin embargo, algunos cuentan con inscripciones dispuestas por mandato judicial donde existen conflictos de derechos sobre algunas de las sociedades en cuestión, caso Pucalá, y entre otros casos se advierte la inscripción de procesos de disolución y liquidación, es decir, no se considera un tratamiento diferenciado que debe darse a cada una de las empresas consideradas en la propuesta normativa.

Además, es conveniente anotar que la empresa agroindustrial Pomalca SAA, no se encuentra bajo una administración judicial sino que está administrada por su directorio y su gerencia desde hace más de 20 años como una continuidad en un régimen societario que ha garantizado su estabilidad económica financiera laboral y social, razón por la que ambas propuestas de ley estarían desconociendo la situación legal de dicha empresa al incorporarla en el ámbito de aplicación de la norma, por lo que no debería ser incluida dentro de la propuesta normativa. Sobre ello, la Comisión Agraria con fecha 24 de marzo del 2025, propició la organización de una mesa de trabajo respecto a las discordancias que existen entre la viabilidad de la iniciativa legislativa en estudio y las competencias de los órganos competentes para brindar soluciones a las empresas azucareras del departamento de Lambayeque, en las que asistieron representantes del Ministerio de Justicia, Ministerio de Desarrollo Agrario, Sunarp, representantes del Frente de Defensa de Azucarera del Perú, representantes de la Gerencia General y trabajadores de la empresa azucarera Pomalca, entre otros, concluyendo en la necesidad de obtener información complementaria a otras entidades que pudieran incidir sobre el análisis del proyecto de ley en estudio.

Como resultado de la gestión del requerimiento de información, diversas entidades, incluyendo la Presidencia del Consejo de Ministros, se colige que dichas respuestas no modifican el resultado del presente dictamen.

Es por ello que esta comisión, atendiendo las opiniones de PCM, Midagri, Minjus, Sunarp, Indecopi, respecto a la no viabilidad de los proyectos de ley propuestos, se emite el presente dictamen de no aprobación de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 60 del Reglamento del Congreso de la República.

Colegas, congresistas, se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente. Flavio Cruz, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flavio Cruz, tiene el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente. Obviamente, con el mayor de los respetos, expreso mi contradicción al dictamen, al predictamen planteado y, en autos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidente, nos hemos apersonado a través del Oficio N° 0746, que rogaría tenga bien dar lectura el señor secretario técnico, por la imposibilidad de haber estado en forma presencial, por lo cual le pido disculpas, también.

Pero, señor presidente, si es posible, o si no, yo podría dar lectura para no abundar, digamos con argumentos vagos o superficiales, sino precisar, y luego proponer un texto sustitutorio, porque no se trata de no darles nada, o no hacer nada, y en seco negar esta posibilidad.

Yo creo que el sector azucarero, de algún modo, todos los que son productores asociados, merecen un amparo en este caso, del Congreso de la República.

Si se pudiera, señor presidente, le rogaría se dé lectura al oficio mediante el cual nos hemos apersonado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cruz Mamani, lo escuchamos atento con la lectura del documento, y también para hacer la salvedad de que esta comisión no ha cerrado las puertas para dar una solución al problema que tienen las azucareras. Sencillamente, las propuestas que hemos tenido en estudio, y que en alguna oportunidad ya se trajeron a debate a la comisión, y que a pedido de usted han sido regresadas para más estudio, es que nosotros las hemos sometido a mucho más estudio para pedir más opiniones, además de instituciones de las que ya se habían pedido en el primer dictamen, y las opiniones que se han añadido siguen siendo las mismas de inviabilidad técnica para las propuestas, en este caso, las dos propuestas que tenemos en discusión.

Sin embargo, señor Flavio Cruz, vamos a darle el uso de la palabra y el tiempo necesario para que lea usted el documento que ha hecho llegar.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Perfecto, presidente, muchas gracias.

Saludo su buena intención de..., en todo caso, agotar todas las posibilidades, y desde luego también ruego que los señores congresistas puedan prestarnos atención.

Hemos analizado los fundamentos del predictamen, incluidas las observaciones técnicas y legales que sustentan la no aprobación de las propuestas originales, y valoramos el rigor aplicado para garantizar la constitucionalidad y viabilidad de la norma. Sin embargo, resulta ineludible destacar la crítica situación del sector agrario azucarero de Lambayeque, presidente, pilar histórico de la economía regional y sustento de miles de familias, cuyos problemas estructurales financieros exigen una solución urgente que asegure la sostenibilidad y el bienestar social de la población vinculada. Muchísima gente, muchas familias dependen de esta actividad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese contexto, y con el propósito de superar las observaciones señaladas en el predictamen, mediante una solución legislativa viable y alternativa, presidente, presentamos a consideración de la Comisión Agraria un texto sustitutorio alternativo, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la comisión para el impulso del sector agrario azucarero de Lambayeque.

Repito, que declare de interés nacional y necesidad pública la creación de la comisión para el impulso del sector agrario azucarero de Lambayeque. Esta propuesta, formulada en estricto respeto al marco constitucional y a las competencias de los poderes del Estado y organismos autónomos, busca atender las urgentes necesidades del sector y promover su reactivación económica.

En tal sentido, señor presidente, este es el texto que le proponemos a efectos de que pueda tener la consideración del caso. Voy a permitirme plantearlo, para un poco ser precisos; el objeto de esta ley sería declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Comisión, o sea, no estamos contradiciendo el predictamen, sino darle una solución alternativa, presidente, para el impulso del sector agrario azucarero de Lambayeque, con la finalidad de analizar, proponer e impulsar acciones y políticas para la reactivación y desarrollo sostenible de dichos sectores del departamento de Lambayeque.

Esta declaración de interés nacional y necesidad pública sería una salida loable y no contradice de ningún modo al predictamen que se ha expuesto hace un momento.

Por lo tanto, el objetivo del artículo 3, es justamente crear esta comisión para el impulso del sector agrario azucarero en el departamento de Lambayeque. La comisión estaría conformada por un representante de la presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside, un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, un representante del Gobierno Regional de Lambayeque y un representante designado de la Asociación de Accionistas Jubilados de las Empresas Azucareras inscritos en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), y un representante designado por el Sindicato de Trabajadores Accionistas Activos de las Empresas Azucareras, inscritos en el Registro de Organizaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo.

La participación en esta comisión tendría un carácter de *ad honorem*, y serían designados mediante resolución ministerial.

Sus funciones serían analizar la situación actual del sector agrario azucarero de Lambayeque, identificando problemas y soluciones, proponer al Poder Ejecutivo las políticas y medidas para la reactivación económica, facilitar el diálogo y la

DOCUMENTO DE TRABAJO

continuación y la coordinación entre los actores claves del sector, elaborar informes técnicos con recomendaciones para mejorar el marco normativo aplicable al sector, respetando obviamente la Constitución y las leyes que están en vigor, y presentar un informe final de conclusiones y recomendaciones del Poder Ejecutivo y a la Comisión Agraria del Congreso de la República.

Es decir, dejaríamos la tarea en ese sentido al Ejecutivo también para que actúe en este sentido. Obviamente, hay la necesidad de articular la tarea de los poderes y las autoridades que estén involucrados, el financiamiento de la comisión con cargo al presupuesto de las entidades que conformarían, repito, la responsabilidad de los comisionados; sería de carácter *ad honorem*, y entraría en vigencia, obviamente, a partir de su publicación en el diario oficial *El Peruano* y había un plazo de reglamentar el procedimiento, digamos, la conformación de esta comisión.

Es lo que proponemos.

Por lo tanto, señor presidente, yo planteo una Cuestión Previa a efecto de que se vote a favor este texto sustitutorio que acabamos de presentar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, solamente para comentar, colega congresista Flavio Cruz, que esta situación, que ya le hemos tenido en esta comisión y que por deferencia a la preocupación que tiene usted y que la comisión ha hecho suya también para ayudar a las azucareras en la región Lambayeque, es que se hizo una mesa técnica adicional y se pidieron opiniones adicionales junto con los asesores de los despachos involucrados, y no hubo esta sugerencia de un texto sustitutorio.

Ahora, en cuanto al texto sustitutorio, debe usted conocer también, señor congresista, que si bien es cierto que usted está pidiendo de manera declarativa que se cree una comisión, usted bien sabe que el Congreso de la República no puede crear comisiones, pero si es que le anexa el tema declarativo, más adelante usted especifica funciones **(4)** cada uno de los integrantes de la comisión, cosa que tampoco es viable técnicamente desde el Congreso de la República.

En todo caso, también debe conocer y eso también lo dice el dictamen de no aprobación, señor congresista, es que ya ha existido una comisión, ya ha existido una Mesa de diálogo con Resolución Ministerial 181-2022, de PCM para tratar el problema, la cual duró 180 días.

En todo caso, la Comisión Agraria lo que le propone es, que presente el proyecto de ley declarativo, creando una comisión de manera declarativa, para priorizarlo en los próximos días o en las siguientes sesiones ordinarias y/o extraordinarias que tenemos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor .- Ah ya correcto, presidente, porque en todo caso, yo había planteado una cuestión previa, que según el reglamento si o si tendría que llevarse a votación, pero bueno, yo acojo su acojo su propuesta que, en todo caso, formule un proyecto de ley en el otro sentido, y bueno, retiraría mi cuestión previa, y presentándole con el compromiso suyo de priorizar el predictamen de este proyecto de ley, presidente. ¿Es lo que he entendido?

El señor PRESIDENTE.- Es correcto.

La comisión solicita que retire la cuestión previa, para nosotros priorizar el proyecto de ley declarativo de creación de una comisión y junto con su despacho y para no desvirtuar el espíritu de la norma que usted quiere, que también le digo la comisión hace suya. La preocupación que usted tiene con las empresas azucareras, es que vamos a priorizar para la siguiente sesión, en las siguientes sesiones, de manera rápida este proyecto.

Pero, lamentablemente, el proyecto no tiene ninguna opinión viable y es por eso, que tenemos que someterlo al archivamiento para poder llevar a cabo un nuevo proyecto de ley declarativo de creación de comisión.

El señor .- Correcto, presidente, más bien en todo caso, creo que la solución que usted plantea es viable y estando usted en la comisión, en la Presidencia, saludo esta predisposición, que no es que no se haga nada, hagamos algo, empecemos por lo menos con una la propuesta de comisión que, en su momento, con la propuesta de la ley declarativa lo vamos a plantear, presidente.

Muchas gracias, en todo caso, doy por retirada mi cuestión previa, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Le agradezco, congresista, la comprensión y el compromiso siempre de la Comisión Agraria.

Si no hay otro pedido de la palabra.

Señor secretario técnico, sírvase pasar al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Votación nominal del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7729 y 8919.

Congresista castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Julón Irigoín.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Bazán Narro ().

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón ().

La señora congresista Bazán Narro, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho (); congresista Paredes Fonseca ().

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedó.

El señor congresista Picón Quedó, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedó, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Robles Araujo.

La señora congresista Robles Araujo, registra su voto en abstención, en el chat de la comisión.

Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado:

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdoba Lobatón, abstención.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 15 señores congresistas, no se reporta votos en contra y tenemos tres votos en abstención. En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, en consecuencia, el dictamen de no aprobación recaído los Proyectos de Ley 7729 ley que establece medidas extraordinarias de urgencia para la reactivación económica de las empresas azucareras de Lambayeque 8919, ley que establece medidas de emergencia para impulsar la economía del sector agrario azucarero, del departamento de Lambayeque, ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto de la agenda.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 10294, ley que fortalece el sistema de irrigación de los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, y Piura, mediante el afianzamiento del trasvase de agua del residuo del río Marañón, de la congresista Heidy Juárez.

Congresista Heidy Juárez, tiene el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos los colegas congresistas y quisiera ver si me dan la facilidad para pasar proyectar unos PPT.

El señor PRESIDENTE.— Ya lo estamos mirando, congresista. Continúe.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Ah, ya, gracias.

Presidente, la presente iniciativa responde a una necesidad, la cual tiene por objeto fortalecer el sistema de irrigación de los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Piura, mediante la autorización del Poder Ejecutivo para realizar las intervenciones, con el objetivo de afianzar, representar, trasvasar las bases del río Marañón, a fin de ampliar la frontera agrícola y garantizar la seguridad alimentaria en el país, promoviendo la competitividad agrícola y agroindustrial.

Esta situación generará que tengamos a nuestros hermanos agricultores con mejores formas óptimas de lograr producciones agrícolas y mediante las formas de riego en las tierras de nuestras regiones.

Siguiente diapositiva, por favor.

La presente iniciativa cuenta con tres artículos, cuatro disposiciones complementarias finales, una exposición de motivos y sus respectivos análisis de costo-beneficio, en el cual se define el objetivo y la finalidad de la misma, realizándose un análisis de la necesidad de su implementación y el problema que se va a solucionar, tal como ya lo detallé anteriormente. Por último, se detalla la base legal de este proyecto de ley.

Siguiente diapositiva, por favor.

En el artículo 1, se detalla que tiene por objeto fortalecer el sistema de irrigación de los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Piura, mediante la autorización del Poder Ejecutivo para realizar las intervenciones con el objetivo de afianzar y represar las bases de las aguas del río Marañón, a fin de ampliar la frontera agrícola y garantizar la seguridad alimentaria en el país, promoviendo la competitividad agrícola y agroindustrial.

Siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el artículo 2, se detalle y tiene la finalidad que establece las tierras agrícolas que se habilitan como productos de trasvase de las aguas del río Marañón, se ofertan por parte del órgano correspondiente, teniendo población preferente para su adquisición, a aquellos agricultores que garanticen dedicarse a la actividad agrícola y que no cuenten con tierras propias, ya sea por posesión o propiedad.

Siguiente, por favor.

En el artículo 3, sobre la implementación del presente proyecto de ley, encárguese al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que, por intermedio de sus órganos pertinentes, en coordinación con los gobiernos regionales, realiza la formulación de los estudios técnicos hidrogeológicos preliminares y estudios definitivos correspondientes, conforme a funciones y atribuciones para el afianzamiento, represamiento y trasvase del excedente de las aguas del río Marañón, para fortalecer el sistema de irrigación de los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Piura, mediante intervenciones, con el objetivo de afianzar, represar, procesar las aguas del río Marañón, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria en el territorio nacional, con el suministro de agua para la actividad agrícola y fortalecer la agricultura familiar.

Siguiente, diapositiva.

Presidente, una de las más grandes brechas de desigualdad que existe en nuestro país, es la agricultura y también es uno de los principales ejes de desarrollo económico del país en los últimos años. Hemos visto un auge en el desarrollo de la agricultura y la agroindustria, principalmente en los departamentos de la costa del país; sin embargo, este auge tiene una limitación, que es la falta de tierras con disponibilidad hídrica para convertirlas en productivas, ello debido principalmente a que la costa peruana se irriga con aguas vertidas del Pacífico, cuencas que en su mayoría tienen agua solo en temporadas lluviosas, en contraste con las vertientes del Atlántico y las afluentes del Amazonas, que tienen un flujo de agua constante.

En este contexto, las grandes extensiones de tierras desérticas de nuestra costa norte, no pueden convertirse en productivas por falta de aguas que permiten garantizar la factibilidad hídrica, para la producción agrícola que lo sumaría en grandes extensiones de terreno productivo a nuestro país, garantizando con ello, la competitividad de la producción agrícola nacional y la seguridad alimentaria.

Por ello, Presidente, es necesario contar con la presente iniciativa, que busca generar el marco normativo necesario para poner en marcha un proyecto de gran envergadura, que permite

DOCUMENTO DE TRABAJO

cambiar la historia agrícola de nuestro país y afianzar una actividad sostenible en el tiempo, que permita que nuestro país compita en otros sectores y no dependa exclusivamente de la actividad minera. Que dicho sea de paso, es una actividad no renovable.

Por ello, debe ser un compromiso como país ir avanzando hacia actividades económicas que a futuro nos permitan competir, no solo con los vecinos de la región, sino con los principales productores agrícolas del mundo.

Sin embargo, Presidente, como verá, el panorama no es alentador. Este proyecto tiene como base el Proyecto de Ley 7959/2020-CR, de autoría del excongresista Rolando Campos Villalobos y debido a su importancia con el desarrollo hídrico, se hace necesario su impulso, ya que se prevé la repotenciación del Sistema de Tinajones, el mismo que es su inicio, ha sido concebido como un sistema hidráulico de infraestructura principal para regular y manejar el agua en el valle de Chancay sobre un área de irrigación de ciento veintinueve mil trescientos hectáreas, aptas para la agricultura, a través de obras de ingeniería que hicieron posible la captación de las aguas del río Chancay y su almacenamiento del Reservorio Tinajones, con una capacidad inicial de trescientos veinte millones de metros cúbicos, habiéndose incrementado a trescientos treinta un mil punto cincuenta y cinco millones de metros cúbicos para su distribución a través de obras de infraestructura. **(5)**

El sistema de proyectos de Tinajones tiene dos caracteres de enfoque Macro Regional (sic) [El sistema del Proyecto Tinajones II tiene un carácter con enfoque Macro Regional] basado en un sistema de trabajo desde el río Marañón que apunta a desarrollar irrigación de 300 000 hectáreas de metros cuadrados en las regiones del Perú.

Irrigación de 50 000 hectáreas en Cajamarca.

Irrigación de 50 000 hectáreas en Amazonas.

Irrigación de 50 000 hectáreas en Piura.

Irrigación de 150 000 hectáreas en Lambayeque.

Mejoramiento de riego de 50 000 hectáreas en valles viejos de Lambayeque.

Promoverá la incorporación de nuevas áreas de irrigación en beneficio directo de más de 50 000 nuevos medianos y grandes agricultores en las regiones de Piura, Lambayeque y Cajamarca. La generación de cerca de 3000 nuevos empleos directos y cerca de un millón de empleos indirectos vinculados al sector agrícola y agroexportador.

Siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, presidente, la base legal sobre la que se sostiene este proyecto de ley está en nuestra Constitución Política y en los siguientes artículos que desarrollo a continuación.

Proyecto de Ley 7959, que propone la ley que autoriza el afianzamiento y trasvase del excedente de las aguas del río Marañón para la ampliación y mejoramiento del sistema de irrigación. Por Acuerdo del Consejo Directivo 19-2021-CONSEJO-CR, el 31 de mayo de 2022 y actualizado mediante el Proyecto de Ley 5069/2022 y el efecto que tiene un proyecto de ley sobre diversas variables que afectan a la sociedad.

Y así dispone la Ley 26889, Ley de Marco para Producción y Sistematización Legislativa y Específica, y el artículo tercero del reglamento de la referida ley aprobado mediante Decreto Supremo 008/2006-JUS.

Siguiente.

Esta iniciativa respecto al análisis de costo-beneficio impactará positivamente, dado que facilitará, afectando a los actores directos, la sociedad y el bienestar general, de tal forma que permitirá cuantificar los costos y beneficios, o en su defecto, posibilita apreciar analíticamente beneficios y costos no cuantificables a la necesidad de la norma, que está justificada dada la naturaleza de los problemas en los costos y beneficios probables y los mecanismos alternativos para solucionarlos.

El análisis costo-beneficio es obligatorio en los anteproyectos de normas de desarrollo constitucional, leyes orgánicas, reformas del Estado, leyes que incidan en aspectos económicos, financieros, productivos o tributarios y leyes relacionadas con política social y ambiental.

Quiero culminar agradeciendo al presidente de la comisión por permitirme sustentar este proyecto y, aprovechando la oportunidad, solicitarle que el mismo sea dictaminado lo más pronto posible, para que, con el apoyo de los miembros de esta comisión, pueda ser aprobado para su revisión al Pleno del Congreso de la República, por el bienestar y desarrollo de millones de peruanos en Perú y en especial de mi región Piura.

Agradezco mucho su atención.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista, por su exposición.

Pasamos al siguiente punto de la agenda, que es el Proyecto de Ley 010203, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística a través de la conservación, protección del lago Titicaca en la región de Puno, de la congresista Noelia Herrera Medina.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene el uso de la palabra a efectos de sustentar el referido proyecto de ley.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente, como autora del Proyecto de Ley 10203/2024-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística a través de la conservación y protección del lago Titicaca en la región Puno.

Consideramos como objeto de la ley declarar de interés nacional y necesidad pública la referida propuesta en cuanto a la protección del lago Titicaca en la región de Puno. Esto debido a su importancia turística, cultural, histórica y económica para los países que comparten su territorio, como en este caso Perú y Bolivia.

Es por ello, presidente, que en el artículo 2, consideramos la finalidad, que es proteger, restaurar y promover el aprovechamiento sostenible del lago Titicaca como un recurso vital para las generaciones actuales y, como no, futuras también. También buscamos fomentar el turismo y fortalecer tanto su integridad ecológica como su relevancia cultural y económica para las comunidades que lo habitan.

En esa línea, en el artículo 3 sobre la declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística a través de la conservación y la protección del lago Titicaca en la región Puno, dada su importancia ecológica, cultural, histórica y económica para la región de Puno y el país, como ya lo habíamos mencionado.

Y en el artículo 4, sobre la promoción turística, tenemos que decir que, con el propósito de promover el turismo sostenible en la región del lago Titicaca, se impulsará la creación, por ejemplo, de infraestructura que respete el medioambiente, la capacitación de las comunidades locales en prácticas turísticas, la creación de rutas ecológicas y culturales que promuevan el patrimonio histórico y natural de la región y también fomentar el ecoturismo como herramienta para el desarrollo económico legal, sin que comprometa la sostenibilidad de los recursos naturales.

En cuanto al ámbito de aplicación contemplado en el artículo 5, la presente propuesta legislativa es aplicable a todas las actividades del lago Titicaca dentro del territorio del país, tanto en su parte lacustre como en zonas de su cuenca hidrográfica, que incluyen aspectos relacionados con la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, el uso sostenible de sus recursos naturales, la protección del medioambiente y el desarrollo de las comunidades aledañas.

Es por ello que contemplamos, en cuanto a las disposiciones complementarias, como primera, la coordinación interinstitucional que es preponderante. El Ministerio de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Comercio Exterior y Turismo y demás autoridades competentes coordinarán tanto con el Gobierno regional de Puno como con las municipalidades provinciales y distritales, así como con aquellas organizaciones ambientales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley.

De la reglamentación, el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios pertinentes, emitirá esta norma, que es básicamente necesaria para dicha reglamentación e implementación. En cuanto a la vigencia, la presente ley entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Para toda esta propuesta voy a resumir brevemente la exposición de motivos, presidente.

Como sabemos, el lago Titicaca está ubicado en los Andes y es compartido entre Perú y Bolivia. En ese aspecto, es considerado uno de los cuerpos de agua más importantes de América Latina y del mundo; con una altitud de 3812 metros sobre el nivel del mar, es el lago navegable más alto del planeta, por decirlo menos. Y en esa línea, el lago Titicaca también es un recurso vital para las comunidades que dependen de él, por su subsistencia a través de actividades como la pesca, la agricultura, el turismo y otras prácticas tradicionales.

Sin embargo, a pesar de todo ello, presidente, el lago enfrenta amenazas graves debido a la contaminación, la sobreexplotación de recursos naturales, el cambio climático y también la expansión de actividades humanas en su cuenca.

En ese aspecto, nosotros creemos que esta propuesta trae relevancia turística, porque evidentemente la promoción y la gestión del lago representan una fuente económica, como lo habíamos mencionado antes, en cuanto a los recursos naturales y también al potencial turístico; ya habíamos mencionado el objetivo y tal. Y es por ello que nosotros creemos que el marco normativo va en concordancia con nuestra Carta Magna, también con la Ley General del Ambiente, que es la 28611, la Ley sobre la conservación de la biodiversidad, la Ley 26839, la Ley de áreas naturales protegidas, que es la Ley 26834, y el Plan Nacional de Recursos Hídricos.

Yendo en la misma línea con ello, presidente, mencionaríamos en cuanto al costo-beneficio.

Creemos que como beneficio está el impulso de un turismo responsable y sostenible, una implementación de acciones concretas para la prevención de la contaminación y la conservación, además de la biodiversidad, el fomento de la participación de las comunidades locales en la gestión y protección del lago, la promoción de cooperación internacional para garantizar un enfoque integral y coordinado en la protección del lago, teniendo como beneficiarios no solo a la sociedad, sino trabajo conjunto con el Estado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ser una norma declarativa, no tiene un impacto en cuanto al costo, dado que su financiamiento podrá, además, prevenir de los recursos del presupuesto del pliego correspondiente, así como de los recursos generados por alianzas público-privadas, organismos internacionales o cualquier otra fuente del Estado que considere pertinente, señor presidente.

También es preciso señalar, como parte final, que esta propuesta guarda relación con las políticas de Estado de acuerdo nacional, y en ese aspecto, la política 3 sobre competitividad del país y su objetivo 19 sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Por ello, presidente, le pedimos considerar esta propuesta a favor de la región de Puno, y se pueda tener el dictamen y, cómo no, el apoyo de los señores parlamentarios, miembros titulares de esta comisión.

Agradecerle por haber agendado dicho proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Herrera Medina.

Habiéndose tratado todos los puntos de agenda, colegas congresistas. En materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

Colegas congresistas, no habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión Agraria, siendo las 9 horas con 16 minutos del miércoles 14 de mayo de 2025.

Muchísimas gracias a todos, muy buenos días.

El señor .— Gracias, presidente. Hasta luego.

El señor PRESIDENTE.— Hasta luego, colega.

—A las 09:16 h, se levanta la sesión.